



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR NACIONAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES
SOLIDARIAS PREVIO VISTO BUENO Y VERIFICACION DE LA PLATA DE PERSONAL POR PARTE DEL
COORDINADOR DE GESTION HUMANA**

CERTIFICA

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, se certifica que, si bien la Entidad dispone de personal de planta, la capacidad institucional disponible no resulta suficiente para atender de manera oportuna e integral las actividades que sustentan la presente necesidad de contratación, razón por la cual se requiere la vinculación de un contratista mediante contrato de prestación de servicios profesionales para desarrollar las siguientes actividades:

Objeto: Prestar servicios profesionales con autonomía técnica y administrativa en actividades de seguimiento, acompañamiento y asistencia jurídica especializada a los procesos que se desarrollen al interior de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.

Perfil: Título profesional en el núcleo básico del conocimiento de Derecho y Titulo de postgrado en modalidad de Maestría

Experiencia: Experiencia profesional mayor a Treinta y Seis (36) meses

Se expide la presente certificación a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2026.

Vo.Bo. RONAL ALEXIS GÓMEZ RIVERA
Coordinador Grupo de Gestión Humana

JHON FREDY LÓPEZ FRANCO
Subdirector Nacional – Ordenador del Gasto (D)